

FE DE ERRATAS OFICIAL

**SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA DEL ESTADO DE DURANGO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: LP/E/SETEL/001/2026**

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA"**

FE DE ERRATAS NÚMERO 01

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a 10 de agosto de 2026; el Sistema Estatal de Telesecundaria (SETEL), a través de la Subdirección de Administración y Finanzas, en su carácter de Convocante, hace del conocimiento de todos los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio, que se detectó un error de transcripción involuntario en las Bases de la Licitación.

Con el fin de otorgar plena certeza jurídica, equidad e igualdad de condiciones a los licitantes, y con fundamento en la **Cláusula 15.4 Fracción I** de las propias bases, se emite la presente **Fe de Erratas** para subsanar la contradicción de fechas de la siguiente manera:

1. DICE EN LA PÁGINA 6 (CLÁUSULA 2.1 "DE LA JUNTA DE ACLARACIONES"):

"...y enviarlas a los correos electrónicos licitacion.setel@telesecundaria.gob.mx y licitacion.setel@gmail.com, a más tardar el día 10 de agosto de 2026, hasta las 15:00 horas; de no ingresarse las aclaraciones..."

DEBE DECIR (FECHA CORRECTA Y DEFINITIVA):

"...y enviarlas a los correos electrónicos licitacion.setel@telesecundaria.gob.mx y licitacion.setel@gmail.com, a más tardar el día 13 de agosto de 2026, hasta las 14:00 horas; de no ingresarse las aclaraciones..."

2. HOMOLOGACIÓN CON EL CALENDARIO GENERAL (PÁGINA 3, PUNTO 1.5):

Se ratifica que la fecha formal para el **Envío de preguntas para la Junta de Aclaraciones** es la señalada en el cronograma de la **Página 3**, quedando el cuadro procesal sin modificaciones de la siguiente forma:

- **EVENTO:** Envío de preguntas para la Junta de Aclaraciones
- **FECHA:** 13 de agosto de 2026
- **LUGAR:** Vía correo electrónico:
licitacion.setel@telesecundaria.gob.mx ; licitacion.setel@gmail.com
- **HORA:** Hasta las 14:00 horas

3. EFECTOS

La presente Fe de Erratas se adhiere a las bases originales y es de observancia estrictamente obligatoria para la formulación de las propuestas técnicas y económicas.

ATENTAMENTE


M.C.A. MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA

